Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Facultad Cs. Exactas - Folio Nº - Mesa de Entradas

SALTA, 30 de Setiembre de 1996

Exptes. Nros. 8056/96 - 8057/96 - 8058/96, 8059/96, 8060/96, 8178/94 y 8267/95

RES. No 338/96

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Matemática, en el sentido de rectificar en el Anexo III de la Res. No 239/96 y en la Res. No 297/96, el número de cargos de Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática, el que se refiere a 3 (tres);

Que asimismo solicita se rectifique la categoría del cargo para Computación V, el cual debe referirse a 1 (un) Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva y no un Auxiliar Docente de 1ra. Categoría como se explicita en la misma;

CONSIDERANDO:

Que en función de dicha presentación se ha procedido a realizar un exhaustivo control de la Planta Docente, por la que se concluye que efectivamente dos (2) de los tres (3) cargos que se convocan mediante las mencionadas Resoluciones, corresponden a sendos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos asignados a la Planta Docente de esta Unidad Académica;

Que en la actualidad, los aludidos cargos se encuentran financiados con Partidas de Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría; que la política del Departamento de Matemática es la de convocar los cargos que realmente se encuentran presupuestados, procede en consecuencia, efectuar la modificación del Anexo III de la Res. No 239/96, No 297/96 y No 304/96; como así también, emitir un nuevo intrumento legal teniendo por convocados dos (2) cargos de hasta Jefe de Trabajos Prácticos en lugar de los Auxiliares Docentes Graduados de la Res. 297/96 para Introducción a la Matemática y otro para la asignatura Computación V, rectificando la Res. No 304/96;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Modificar el Anexo III de la Res. No 239/96, referida a los cargos para el Departamento de Matemática, dejándo debidamente aclarado que los tres (3) cargos de Auxiliares Docen-

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Facultad Cs. Exactas
Folio Nº
Mesa de Entradas

RES No 338/96

tes de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Matemática, no son tales, sino uno (1) solo, en tanto y en cuanto dos (2) de ellos se encuentran presupuestados como J.T.P., a cuyas partidas se imputan dos Auxiliares Docentes de 1ra. Categoría; como asimismo el que corresponde a la asignatura Computación V.

ARTICULO 2o: Disponer conforme a lo solicitado por el Departamento de Matemática, que los dos (2) cargos antes mencionados para la asignatura Introducción a la Matemática, como así también el que corresponde a la asignatura Computación V, sean concursados en la categoría de HASTA JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS.

ARTICULO 3o: Tener por válido y definitivo, en reemplazo del Anexo III de la Res. No 239/96 el listado que se aprueba en la presente resolución:

DEPARTAMENTO DE MATEMATICA

CANT.	CATEGORIA Y DEDICACION	ASIGNATURA/S
(1) uno	J.T.P. Exclusiva	Geometría Axiomática
(3) tres	J.T.P. Exclusiva	A.L.G.A.
(1) uno	J.T.P. Exclusiva	Análisis Matemático III
(1) uno	J.T.P. Exclusiva	Análisis Matemático I
(1) uno	J.T.P. Exclusiva	Introd. a la Matemática
(3) tres	J.T.P. Semiexclusiva	Introd. a la Matemática
(1) uno	J.T.P. Semiexclusiva	Análisis Matemático I
(2) dos	J.T.P. Semiexclusiva	Análisis Matemático II
(2) dos	J.T.P. Semiexclusiva	A.L.G.A.
(1) uno	Hasta J.T.P. Exclusiva	Análisis Matemático I
(1) uno	Aux. 1o Cat. Semiexcl.	Introd. la Matemática (*)
(1) uno	Hasta J.T.P. Semiexcl.	A.L.G.A.
(3) tres	J.T.P. Exclusiva	Computación II
(1) uno	J.T.P. Semiexclusiva	Computación I
(1) uno	J.T.P. Semiexclusiva	Legislación
(1) uno	J.T.P. Semiexclusiva	Cálculo Numérico
(1) uno	J.T.P. Semiexclusiva	Computación VI
(1) uno	J.T.P. Semiexclusiva	Análisis de Sistemas II
(1) uno	J.T.P. Simple	Administración de Empresas
(2) dos	J.T.P. Simple	Computación I
(1) uno	Hasta J.T.P. Exclusiva	Programación
(1) uno	Hasta J.T.P. Semiexcl.	Probabilidades y Estadísticas

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Facultad Cs. Exactas - U.N.S.a. - Mesa de Entradas - Folio Nº

RES. 338/96

(1) uno	Hasta J.T.P.	Semiexcl.	Computación III
(1) uno	Hasta J.T.P.	Semiexcl.	Análisis de Sistemas I
(1) uno	Hasta J.T.P.	Semiexcl.	Computación I
(1) uno	Hasta J.T.P.	Simple	Computación I
(1) uno	Hasta J.T.P.	Semiexcl.	Computación V (*)
(2) dos	Hasta J.T.P.	Semiexcl.	Introducción a la Matemática(*)

(*) ver Resoluciones Nros.: 339/96 - 340/96 y 341/96

PROFESOR

(1) uno	Adjunto	Semiexcclusiva	Sistemas Contables

ARTICULO 4o: Hágase saber a Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Secretaría del Consejo Superior, Departamentos Docentes, publíquese en transparente y RESERVESE.

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS